

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES		VERSIÓN				
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		PÁGINA		1	DE 1	
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE			FECHA		02	10	2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 3004 DE 2024							
CONTRATISTA: GILBERTO GALINDO ALVARADO. NIT. 6.773.569 -7							
OBJETO DEL CONTRATO: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED Terciaria a cargo de INVÍAS, a través del sistema de monto agotable, en vías a cargo de la Dirección Territorial Casanare en el Departamento de Casanare."							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 DE OCTUBRE DE 2024							
FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024							
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025							
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 13 DE JUNIO DE 2025							
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$64.462.216,00							
VALOR ADICIONAL: N/A							
DOCUMENTO QUE AMPARA							
PRÓRROGA 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 3004 DE 2024.							
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS							
Póliza Única de Cumplimiento No: 605-47-994000107088		Certificado No: 605-47-994000107088 Anexo: 4		FECHA: 16/05/2025	Aseguradora :	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
a). Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Cuantía: El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Plazo: Hasta la liquidación del contrato	DESDE:	20/11/2024	HASTA : :	13/12/2025	VALOR:	\$6.446.221,60	CUMPLE
b). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Plazo: Plazo del contrato y tres (3) años más. Valor: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	DESDE:	20/11/2024	HASTA : :	13/06/2028	VALOR:	\$12.892.443,20	CUMPLE
c). Calidad del servicio suministrado. Plazo: Cinco años contados a partir del recibo de la obra Cuantía: treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	DESDE:	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.			VALOR:	\$19.338.664,80	CUMPLE
OBSERVACION: Las vigencias tenidas en cuenta para la presente aprobación corresponden a las aclaradas en las vigencias totales del anexo 4.							
Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 3004 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024 y 833 de 21 de marzo de 2025 expedidas por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.							
Fecha de aprobación: 02 de octubre del 2025			 Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL				
 VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas Profesional Universitario D.T. Casanare			JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)				